



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de febrero de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS PRODUCTOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

AVISOS JUDICIALES: 676, 671, 658, 661, 270-A1, 664, 680, 681, 683, 663, 678, 659, 662, 677, 666, 665, 278-A1, 657, 660, 670, 667, 279-A1, 108-B1, 269-A1, 668 y 669.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 675, 682, 109-B1, 655, 656, 679, 110-B1, 653, 672, 654, 674, 277-A1, 268-A1, 280-A1, 673, 274-A1, 275-A1, 272-A1, 273-A1, 267-A1, 276-A1, 271-A1 y 281-A1.

Tomo CCI
Número

28

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 400

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS PRODUCTOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Dra. Blanca Esthela Mercado Rodríguez, Subsecretaria de Ingresos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5, 10 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y, 3 fracción I, 4 fracción II, 8 fracción XII, y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con el diverso 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, y con el "Acuerdo del C. Secretario de Finanzas mediante el cual autoriza a la C. Subsecretaría de Ingresos a suscribir las Reglas de Carácter General que señalan aquellos productos y aprovechamientos que no requieren autorización para su cobro en el ejercicio fiscal del año 2016, así como para emitir las Resoluciones de Carácter Particular que fijen o modifiquen los productos o aprovechamientos que sean solicitados por las dependencias para autorización de la Secretaría de Finanzas", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 17 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, se señala que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda autorizado para fijar o modificar los productos que se cobren en el ejercicio fiscal de 2016, previa solicitud de las dependencias interesadas.

Que de acuerdo con el artículo 10 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, son productos las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

Que una vez identificados los servicios y bienes que por la función de derecho privado ofrece el Instituto de Profesionalización, y toda vez que no existe una cuota definida de recuperación para el ejercicio fiscal del año 2016 que permita resarcir el gasto a la autoridad por el otorgamiento del servicio respectivo, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS PRODUCTOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Primero.- En cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, se dan a conocer las cuotas de los productos por los conceptos que presta el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Productos y servicios en materia de profesionalización

Rubros	Unidad de medida	Tarifa 2016 (\$)
Capacitación		
Curso básico	Hora	810.00
Curso intermedio	Hora	1,620.00
Curso avanzado	Hora	2,025.00
Conferencia	Hora	31,160.00
Diseño		
Del contenido de capacitación presencial	Hora	1,870.00
Material didáctico	Hora	1,870.00
Competencia	Hora	4,155.00
Instrumentos de evaluación	Hora	1,870.00
Instruccional en línea	Hora	2,390.00
Producción multimedia curso en línea	Hora lectiva	5,195.00
Reproducción		
Materiales tipo A impreso	Juego	210.00
Materiales tipo B impreso	Juego	520.00

Materiales tipo C impreso	Juego	1,035.00
Materiales tipo D impreso	Juego	1,560.00
Coaching		
Sesión de coaching tipo A	Sesión	2,595.00
Sesión de coaching tipo AA	Sesión	4,155.00
Sesión de coaching tipo AAA	Sesión	6,235.00
Sesión de coaching tipo plus	Sesión	10,390.00
Certificaciones		
Proceso de evaluación básico	Proceso individual	2,285.00
Proceso de evaluación intermedio	Proceso individual	3,115.00
Proceso de evaluación avanzado	Proceso individual	5,715.00
Proceso de evaluación especializado	Proceso individual	8,830.00
Certificado de competencia nivel 1	Unidad	240.00
Certificado de competencia nivel 2	Unidad	525.00
Certificado de competencia nivel 3	Unidad	810.00
Certificado de competencia nivel 4	Unidad	1,195.00
Certificado de competencia nivel 5	Unidad	1,350.00
Consultoría en formación, desarrollo y competencias		
Metodólogos	Hora	4,155.00
Líder de proyecto	Hora	5,195.00
Especialista A senior	Hora	4,155.00
Especialista B junior	Hora	3,115.00
Eventos de formación y desarrollo		
Logística para eventos de formación y desarrollo	Hora hombre	3,115.00
Coordinación para eventos de formación y desarrollo	Hora hombre	5,195.00
Aula equipada para eventos de formación y desarrollo	Hora	3,115.00
Salón equipado y habilitado para eventos de formación y desarrollo	Hora	25,975.00
Auditorio equipado y habilitado para eventos de formación y desarrollo	Hora	31,165.00
Espacios de arte y cultura habilitados para eventos de formación y desarrollo	Hora	36,365.00
Profesionalización en línea		
Servicios de configuración de parámetros	Hora	2,595.00
Servicios de soporte técnico en línea a usuarios	Hora	2,075.00
Programación de elementos de formación en línea	Hora	3,115.00
Administración de usuarios	Individual	65.00
Tutores en línea	Hora	1,245.00
Coordinador en línea	Hora grupo	520.00
Usuario en plataforma de gestión del aprendizaje		
De 1 a 100	Individual mes	130.00
De 101 a 500	Individual mes	105.00
De 501 a 1,000	Individual mes	80.00
De 1,001 a 5,000	Individual mes	55.00
Expedición de documento de acreditación		
Emisión de reconocimiento	Pza.	55.00
Emisión de constancia	Pza.	105.00
Emisión de certificado	Pza.	520.00
Emisión de diploma	Pza.	2,075.00

Segundo.- Los ingresos provenientes de los productos antes indicados deberán ser recaudados por la Secretaría de Finanzas, a través de las instituciones del Sistema Financiero Mexicano o establecimientos autorizados para tal efecto, para su concentración correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DRA. BLANCA ESTHELA MERCADO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE HACE SABER:

Que en el expediente marcado con el número 689/15, promovido por JOSÉ FRANCISCO MONROY GAYTAN por su propio derecho, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, Estado de México, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número en la Colonia San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 32.37 metros, con calle Benito Juárez, AL SUR: 32.49 metros con Judith Juana Mejía Jiménez; AL ORIENTE: 25.52 metros, con calle Adolfo López Mateos y AL PONIENTE: 25.08 metros, con Laureana Mejía Jiménez. Con una superficie total aproximada de 818. 87 metros cuadrados.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DE DOS DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACION DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-DOY FE.-FECHA DE ACUERDO: 13/01/2016.-PRIMER SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA ANTONIETA IRMA ESCALONA VALDÉS.-RÚBRICA.

676.-12 y 17 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente 146/2016, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por ELBA LETICIA CARMONA CONTRERAS, sobre un bien inmueble que se

encuentra ubicado en domicilio conocido en Loma de los Temascales, Tercera Manzana, Municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 50.00 metros y colinda con AUREA GONZALEZ JIMENEZ, AL SUR: 50.00 metros y colinda con FELIPE DAVID RUEDA ALBA, AL ORIENTE: 30.00 metros y colinda con FELIPE DAVID RUEDA ALBA, AL PONIENTE: 30.00 metros y colinda con calle; con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados; en tal virtud, mediante proveído de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-DOY FE.-Dado en Jilotepec, México, ocho de febrero de dos mil dieciséis. Fecha: dos de febrero de dos mil dieciséis.-Primer Secretario: Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

671.-12 y 17 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD E D I C T O

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 1407/2011, relativo a JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSÉ ABRAHAM BAUTISTA MONTIEL en contra de JUAN ANTONIO PADILLA YAÑEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, dictó un auto en el que señala las DIEZ HORAS 10:00 DEL DÍA TRES 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS 2016, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en ZONA DOS 02, MANZANA 94, LOTE 11 ONCE, CALLE NORTE 02 DOS, COLONIA NIÑOS HÉROES, PRIMERA SECCIÓN, ANTES POBLADO DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL II DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO. Mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 09.64 METROS CON CALLE NORTE 02, SURESTE: 18.80 METROS CON LOTE 12, SUROESTE: 08.60 METROS CON LOTE 08, NOROESTE: 18.85 METROS CON LOTE 10; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 171.00 METROS CUADRADOS; Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 131, VOLUMEN, 223, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA,

DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, que se encuentra inscrito JUAN ANTONIO PADILLA YAÑEZ. Por lo que por este medio se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,253,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho 28 de enero del año dos mil dieciséis 2016, publíquese los edictos correspondientes, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, BOLETÍN JUDICIAL, EN EL PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL ESTADO DE MEXICO Y EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberá mediar no menos de cinco días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Expedido en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a los cinco días del mes de febrero del dos mil dieciséis.--

-----DOY FE.-----Lo que se hace en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil dieciséis.- SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO, MAESTRA EN DERECHO YANET ORTEGA SANCHEZ.- RÚBRICA.

658.-12, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
E D I C T O**

FELIPE LUNA MOCIÑOS.

En el expediente número 77/2016, FELIPE LUNA MOCIÑOS por su propio derecho promueve, el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACION JUDICIAL).

A).-Respecto de una fracción del predio denominado "AMELCO" ubicado en CERRADA SOLEDAD SIN NUMERO, COLONIA ISIDRO FABELA, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO argumentando la promovente que en fecha QUINCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO adquirió el mismo del señor J. DOLORES LUNA ORIHUELA, a través de un contrato de compraventa; mismo que cuenta con una superficie total de 92.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN DOS LINEAS: LA PRIMERA 09.00 METROS Y LINDA CON AMALIA LUNA MUSIÑOS, LA SEGUNDA: 09.00 METROS Y LINDA CON MARIA ISABEL LUNA MUCIÑOS, AL SUR: EN DOS LINEAS: LA PRIMERA: 08.00 METROS Y LINDA CON SIRINO LUNA (ACTUALMENTE SIRINO CORNELIO LUNA); LA SEGUNDA: 10.00 METROS Y LINDA CON JUAN LUNA SANCHEZ, AL ORIENTE: EN DOS LINEAS: LA PRIMERA: 08.00 METROS Y LINDA CON JUAN LUNA SANCHEZ; LA SEGUNDA: 01.60 METROS CON CERRADA SOLEDAD, AL PONIENTE: 09.60 METROS Y LINDA CON JOSE LUNA ORIHUELA.

Argumentando la parte actora que desde que adquirió el inmueble de este presente procedimiento lo he venido poseyendo de buena fe, con título de propietario, en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente por lo que una vez admitida la demanda el Juez ordenó por auto de fecha veintisiete (27) de enero de dos mil dieciséis (2016), la publicación de su solicitud mediante edictos, por dos veces, por intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en el Estado de México.

Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, POR INTERVALOS DE DOS DIAS, EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACION Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016).-DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ.-RÚBRICA.

661.-12 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CONSORCIO DE PROMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA.

En los autos del expediente número 788/2011, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ALEJANDRO LUGO BEJARANO, en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL HOY DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, BANCO MEXICANO S.A. ACTUALMENTE BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. también conocido como BANCO SANTADER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER y CONSORCIO DE PROMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, le demanda a Usted las siguientes prestaciones:

A).- La declaración Judicial de que ha operado a favor del suscrito promovente el Derecho de USUCAPION respecto del inmueble ubicado en CALLE DE RIMINI S/N, LOTE 25 (VEINTICINCO), MANZANA 35 (TREINTA Y CINCO), COLONIA IZCALLI PIRAMIDE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 54140 (CINCO, CUATRO, UNO, CUATRO, CERO).

B) La declaración judicial que su Señoría tenga bien realizar en la que se ordene se inscriba a favor del suscrito promovente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la sentencia Definitiva favor del suscrito promovente respecto del inmueble que se precisa y detalla como el inmueble ubicado en CALLE DE RIMINI S/N, LOTE 25 (VEINTICINCO), MANZANA 35 (TREINTA Y CINCO), COLONIA IZCALLI PIRAMIDE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 54140 (CINCO, CUATRO, UNO, CUATRO, CERO); y mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanla, bajo la partida 299 del Volumen 322, libro primero, sección primera.

Argumenta como hechos: 1.- En fecha veintisiete de julio del año de mil novecientos sesenta y nueve mi señor padre, hoy fallecido, de nombre ALEJANDRO LUGO MARTINEZ, celebro CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA con la persona moral de nombre CONSORCIO DE PROMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA respecto del Lote de Terreno número Veinticinco, ubicado en Izcalli Pirámide, en la Manzana Treinta y Cinco, con una superficie de 190.97 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al NORESTE en 11.32 metros con Lotes Quince y Dieciséis; al SURESTE en 17.50 metros con Lote veinticuatro, al SUROESTE en 10.44 metros con Calle Rimini; al NOROESTE en 17.59 con Lote Veintiséis. Entregándole ésta última posesión física y material a mi señor padre en el mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Octava del contrato de mérito.

2.- En fecha doce del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, el suscrito promovente, celebre CONTRATO DE COMPRAVENTA con mi señor padre hoy fallecido de nombre ALEJANDRO LUGO MARTINEZ, respecto del predio ubicado en Izcalli Pirámide del lote de terreno número

veinticinco de la manzana treinta y cinco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias estipuladas en el contrato que se ha hecho referencia.

3.- Es importante señalar que durante los más de trece años que ha durado mi posesión jurídica y material he realizado con dinero propio, diversas modificaciones al inmueble que reclamo de manera que he ejecutado actos y hechos susceptibles de ser apreciados por los sentidos que de manera indiscutible y objetiva demuestran que el suscrito, es el dominador de la cosa.

4.- De todos y cada uno de los hechos que se exponen en esta demanda han sido presenciados por los señores LOURDES DEL CARMEN LLANES CARRILLO, SARA BEJARANO ALVAREZ, RAUL PICHARDO COLIN y JOB ABINADI CORDOBA TORRES personas estas que llegado el momento procesal oportuno presentare para que rindan su correspondiente testimonio al tenor de las preguntas que se les formulen en relación a los hechos que presenciaron.

5.- Es procedente señalar que la Titularidad Registral del inmueble identificado como CALLE DE RIMINI S/N, LOTE 25 (VEINTICINCO), MANZANA 35 (TREINTA Y CINCO), COLONIA IZCALLI PIRAMIDE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 54140 (CINCO, CUATRO, UNO, CUATRO, CERO) actualmente corresponde al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal (Estado de México) denominado INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL hoy denominado INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL en su carácter de FIDEICOMITENTE y al BANCO MEXICANO S.A. actualmente conocido como BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en su carácter de FIDUCIARIO y que fue adquirido por mi señor padre, hoy fallecido (cuyo albacea de su sucesión lo es el suscrito promovente), a través de la empresa CONSORCIO DE PROMOTORES y que en el año de mil novecientos noventa y ocho el dicente adquirió la propiedad y posesión que actualmente detento desde la celebración del Contrato que se refiere en el Hecho Dos de esta demanda, y la cual da origen a que el suscrito sea adquiriente de BUENA FE y bajo un justo Título, aunado a los diecinueve años que la detento mi señor padre.

Ignorando su domicilio, mediante auto de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo mediante edictos que deberán publicarse por TRES 3 VECES DE SIETE 7 EN SIETE 7 DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de que surta efectos la última publicación de los Edictos, apercibido que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, y que deberá señalar domicilio dentro de la población donde su ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de ser omiso, las notificaciones, se le harán por medio de LISTA Y BOLETÍN JUDICIAL.

RAZON.- En fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, el Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, procede a fijar el presente en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, de conformidad con el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Secretario, BEATRIZ HERNANDEZ OLIVARES.-RÚBRICA.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Beatriz Hernández Olivares.-Validación: Acuerdo

de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, Licenciada Beatriz Hernández Olivares, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

270-A1.-12, 23 febrero y 4 marzo.

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARÍA "A".

EXPEDIENTE NUMERO 873/2010.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 873/2010, PROMOVIDO POR COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE SANCHEZ PERDOMO GENARO ERNESTO Y OTRA, EL C. JUEZ VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, HA DICTADO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre del dos mil quince.

Agréguese a sus autos el escrito con número de folio 17616 de RAFAEL GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO MARTINEZ GALLARDO, apoderado de la parte actor a quien se le tiene haciendo sus manifestaciones y atento al estado procesal de los autos, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, en el entendido que sirve como precio de base del inmueble objeto del mismo la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, debiéndose preparar el remate en los términos ordenados en autos.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil, Licenciado ALEJANDRO PEREZ CORREA, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Sabina Islas Bautista, quien autoriza y da fe.-DOY FE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, presente el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil, Licenciado ALEJANDRO PÉREZ CORREA, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos, en el local de éste Juzgado, día y hora señalados para que tenga verificativo LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA ordenada por proveído de fecha tres de octubre del dos mil catorce, que obra en la foja 248 y 249 de autos. Acto continuo se hace constar que comparece la parte actora por conducto de su apoderado, RAFAEL GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO MARTINEZ GALLARDO, quien se identifica con copia certificada de su cédula profesional número 524307, expedida por la Secretaría de Educación Pública que la acredita como LICENCIADA EN DERECHO, certificada por el notario público número 173 del Distrito Federal, de fecha nueve de octubre de dos mil dos; documento del cual la C. Secretaria de Acuerdos da fe de haber tenido a la vista y en este acto se devuelve a su interesada por así solicitarlo; de igual manera se hace constar que NO COMPARECE LA PARTE EJECUTADA ni persona alguna que legalmente la represente ni postores, no obstante de haber sido voceada en diversas ocasiones, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil, Licenciado ALEJANDRO PÉREZ CORREA, preside la presente diligencia asistido del C. Secretario de Acuerdos. EL C. JUEZ DECLARA ABIERTA LA PRESENTE DILIGENCIA DE REMATE. Acto continuo la Secretaria de Acuerdos da cuenta con un escrito con número de folio 18284 presentado el día veinticinco de noviembre del dos mil catorce. EL C. JUEZ ACUERDA.- A sus autos el escrito de la parte actora por conducto de su apoderado, a quien se le tiene exhibiendo la publicación de edictos que menciona así como el

exhorto diligenciado por el Juez competente en el Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, para que surta sus efectos legales. Por corresponder a la etapa procesal se realiza la revisión de las actuaciones encontrando que LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES se encuentran en los términos ordenados por proveído de fecha tres de octubre del dos mil catorce, que obra en la foja 248 y 249 de autos. En seguida se procede al remate del inmueble materia de la presente diligencia y por lo tanto éste Juzgado procede a pasar lista de postores LA SECRETARIA DE ACUERDOS HACE CONSTAR que no comparecen postores a la presente diligencia; por lo que siendo las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS se procede a conceder la media hora de ley a fin de que en su caso se presenten nuevos postores para lo cual la SECRETARIA DE ACUERDOS procederá a realiza las certificaciones correspondientes y pasada la misma dese nueva cuenta al suscrito. En cumplimiento a lo ordenado la Secretaria de Acuerdos certifica que la media hora concedida para nuevos postores comenzó a las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS y siendo las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS del día en que se actúa la SECRETARIA DE ACUERDOS hace constar que ha pasado la media hora concedida para admitir nuevos postores sin que en atención a los informes de la C. ENCARGADA DE LA OFICIALIA DE PARTES y archivo de ésta Secretaría no se han presentado nuevos postores, con lo que se da cuenta al C. Juez. EL C. JUEZ ACUERDA: Vista la anterior certificación se procede al remate y en consecuencia no se admiten más postores. Acto continuo la parte EJECUTANTE por conducto de su apoderado RAFAEL GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO MARTINEZ GALLARDO manifestó lo siguiente: "Que visto que no compareció ningún postor a la presente audiencia, solicito se señale fecha y hora para que tenga verificativo audiencia en SEGUNDA ALMONEDA con una rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo, en términos del artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles. EL C. JUEZ ACUERDA: Por hechas las manifestaciones de la parte actora por conducto de su apoderado y como se solicita, en virtud de que no compareció postor alguno en la presente audiencia de remate, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA el inmueble materia de juicio, con una rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo debiéndose convocar postores en los términos señalados en el auto de tres de octubre del dos mil catorce y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE SEGUNDA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE. Con lo anterior concluyó la audiencia siendo las ONCE HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, levantándose acta de la misma y firmando en ella el compareciente, en Unión del C. Juez Licenciado ALEJANDRO PEREZ CORREA y C. Secretaria de Acuerdos Licenciada SABINA ISLAS BAUTISTA, quien autoriza y da fe.-DOY FE.

México, Distrito Federal, a tres de octubre del dos mil catorce.

A sus autos el escrito con número de folio 14766 de RAFAEL GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO MARTINEZ GALLARDO y toda vez que ninguna de las partes hizo manifestación alguna respecto del avalúo que obra en autos, como lo solicita, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a venta en subasta pública EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble ubicado en la CASA DE INTERES SOCIAL Y LOTE EN EL CONTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA 33, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SUTEYM-ALMOLOYA", EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, COMERCIALMENTE DESCRITO COMO EL UBICADO EN CALLE PETIRROJOS, LOTE 17 DE LA MANZANA 33, CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM, COLONIA SAN LORENZO CUAHUTENCO, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, y se ordena la publicación de la venta mediante

edictos que deberán realizarse en los tableros de este Juzgado, así como en los correspondientes a la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "EL PAÍS" anunciándose por dos veces, debiendo media entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo; de igual forma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 del mismo ordenamiento legal, el edicto encomendado deberá ser redactado de modo preciso, y conciso quedando a partir de este momento a disposición de la parte interesada dichos oficios y edictos para el remate sirven como precio base del valor del bien inmueble a rematar la cantidad líquida de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor del avalúo. Como resultado de lo anterior, se convocan postores, los cuales para tomar parte en el remate deberán exhibir billete de depósito por una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento del valor del avalúo del inmueble, y para los efectos de ser considerada su postura como legal, se deberá ofrecer la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, sin cuyos requisitos no será considerada como tal. Como resultado de todo lo anterior, para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, fecha de audiencia que se señala dada la naturaleza de la audiencia y las cargas de trabajo de esta Secretaría. Tomando en consideración que el bien inmueble se encuentra situado en lugar distinto al del juicio, con los anexos e insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre, en los estrados del Juzgado respectivo, facultando al Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a cumplimentar lo encomendado. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 486, 570, 571, 572, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles.-NOTIFÍQUESE.-Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil, Licenciado ALEJANDRO PEREZ CORREA y se hace del conocimiento de las partes que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, la Secretaria de Acuerdos "A" es la Licenciada Sabina Islas Bautista quien autoriza y fe.-DOY FE.-México, D.F., a 06 de enero de 2016.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", LIC. SABINA ISLAS BAUTISTA.-RÚBRICA.

664.-12 y 24 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 1285/2012.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION TREVIZO MORALES, EXPEDIENTE 1285/2012, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS,... como lo peticiona se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, debiendo preparar el remate en cita en términos de lo ordenado en proveído de fecha diez de agosto de dos mil quince... los que intervinieron en unión del C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO y el C. Secretario de

Acuerdos "A" por Ministerio de Ley en términos de los dispuesto por el artículo 60 fracción IV de la Ley Orgánica de este H. Tribunal, Licenciado MARIO MORALES FONSECA, que autoriza y da fe.

MÉXICO DISTRITO FEDERAL A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

A sus autos el escrito presentado por ARTURO VISOSO LOMELIN, apoderado de la parte actora, por verdaderas las manifestaciones realizadas en el escrito de cuenta, en virtud de las cuales se le tiene dando cumplimiento en los términos que refiere y bajo su más estricta responsabilidad a lo ordenado en auto del tres de agosto del año en curso, en consecuencia como lo peticiona, con fundamento en el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y toda vez que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, ni desahogo la vista dada en auto del veintidós de junio del año en curso, se le tiene por conforme con el avalúo rendido por el perito de la parte actora. Y por así corresponder al estado de los autos, con fundamento en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del Bien Inmueble ubicado en CASA MARCADA CON EL NÚMERO OCHENTA Y DOS, DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO (ANTES CALLE JALAPA) Y TERRENO QUE OCUPA EL LOTE NÚMERO CINCO, DE LA MANZANA DIECISÉIS, COLONIA JARDINES DE MORELOS, QUINTA SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, siendo el precio de remate el del avalúo del perito de la parte actora, que corresponde a la cantidad de \$1,415,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal en términos de lo prescrito por el artículo 573 del Código Procesal de la Materia, la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble litigioso citado con antelación. En tal virtud, Publíquense los Edictos de Estilo, convocando postores, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los Tableros de Aviso de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico "LA JORNADA". Para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble detallado con antelación, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Procesal de la Materia, gírese atento exhorto, con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores y por comisión de éste Juzgado se sirva publicar los Edictos en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado, y en un periódico de aquella Entidad Federativa, en los términos ordenados, facultándose expresamente al C. Juez exhortado para que acuerde promociones presentadas por la parte actora tendientes a la publicidad de la citada almoneda, y realice todas las gestiones conducentes a fin de cumplimentar lo ordenado en el presente proveído, debiéndose elaborar los edictos en los términos del artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles para Distrito Federal.-NOTIFÍQUESE.-Lo proveyó y firma el C. JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL del Distrito Federal, Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada REMEDIOS MANI MARTINEZ, con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

C. SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 60 FRACCION IV Y 76 DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO MORALES FONSECA.-RÚBRICA.

680.-12 y 24 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 410/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), A TRAVÉS DE SU MANDATARIA HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de AGUSTIN ROJAS BARRANCO Y MARTHA LÓPEZ MORALES, el C. JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, por proveídos dictados en audiencias de fechas veintitrés de octubre del año dos mil quince y catorce de enero del año dos mil dieciséis, señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en la VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PROGRESIVO "B", UBICADA EN LA CALLE RETORNO SEIS NIEBLA, NÚMERO OFICIAL 9 (NUEVE), LOTE DE TERRENO NÚMERO 95 (NOVENA) Y CINCO), MANZANA 23 (VEINTITRÉS), DEL CONJUNTO URBANO "CUATRO VIENTOS", UBICADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO RANCHO SAN JERÓNIMO CUATRO VIENTOS, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, con las medidas y colindancias que obran en el documento base de la acción, anúnciese su venta convocando postores, por medio de edictos que se publiquen por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "EL UNIVERSAL", debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirve de base, para el remate la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, que es la cantidad de \$185,600.00 CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio de almoneda, debiendo los postores interesados, exhibir mediante billete de depósito la cantidad de \$18,560.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), para tener derecho a intervenir en la subasta. Toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, en los sitios de costumbre de la localidad así como en las puertas del Juzgado respectivo.

Por medio de edictos que se publiquen por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre así como en las puertas del Juzgado exhortado.-MEXICO, D.F. A 21 DE ENERO DE 2016.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JUAN MANUEL SILVA DORANTES.-RÚBRICA.

681.-12 y 24 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 1487/2011.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de diciembre, dictado en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1487/2011 promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE ROSEMBERG JENTON AMY. La C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL,, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA DEL BIEN HIPOTECADO, respecto del DEPARTAMENTO 401 DE LA TORRE 1, UBICADO EN EL NIVEL 4, ALA 1 DEL CONDOMINIO VERTICAL DENOMINADO "PALMAS DORAL", MARCADO CON EL NÚMERO 12 DE LA CALLE PALMA CRIOLLA, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 12, DE LA MANZANA UNO, DEL FRACCIONAMIENTO PALMAS ALTAS DEL CENTRO URBANO SAN FERNANDO DE LA HERRADURA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL DERECHO EXCLUSIVO DE LOS ESTACIONAMIENTOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 78 Y 114, Y LA BODEGA 14 TODOS DEL NIVEL MENOS 1 Y ELEMENTOS COMUNES QUE LE CORRESPONDEN, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido, para que en auxilio de las labores de este Juzgado convoque a postores en los sitios públicos de costumbre y en los términos señalados con anterioridad, es decir por DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO, facultándose al C. Juez exhortado para acordar promociones tendientes a su cumplimiento, en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa el H. Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes 132 Torre Sur, Noveno Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.-Notifíquese. Lo proveyó y firma LA C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL, Licenciada MARÍA DEL ROSARIO MANCERA PÉREZ, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado ROBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.-DOY FE.

DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO.-México, D.F., a 04 de diciembre del 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LIC. ROBERTO LOPEZ MARTINEZ.-RÚBRICA.

683.-12 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1360/2015 relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por DELIA BENITA VERDEJA ELENO, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, S/N, COLONIA GUADALUPE HIDALGO, EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; con una superficie aproximada de 328.26 metros cuadrados (TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS

CUADRADOS PUNTO VEINTISÉIS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros colinda con WENDOLYN NÚÑEZ VERDEJA; AL SUR: 10 metros y colinda con IRMA ESCUTIA; AL ORIENTE: 32.85 metros y colinda con CALLE SIN NOMBRE; AL PONIENTE: 32.85 metros y colinda con JUAN VILLANUEVA. Con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admitió la solicitud de Diligencias de Información de Dominio, en los términos solicitados, por tanto, se ordenó la publicación de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Se expiden en Lerma de Villada, México, el dieciocho de enero de dos mil dieciséis.-DOY FE.-Validación: Lerma de Villada, México, trece de enero de dos mil dieciséis.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. MARÍA DEL ROCIO ESPINOSA FLORES.-RÚBRICA.

663.-12 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 42/2016, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por MARCO ANTONIO ROMERO ANDRADE, respecto del inmueble denominado "EL ARENAL", ubicado en: LA SEGUNDA CERRADA DE NARCISO MENDOZA, SIN NÚMERO OFICIAL, EN EL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: en 28.60 metros con Humberto Solano Salgado; AL SUR: en 28.60 metros con Ernesto Rodríguez; AL ORIENTE: en 14.00 metros con entrada particular de 04.00 metros de ancho, actualmente con SEGUNDA CERRADA DE NARCISO MENDOZA; AL PONIENTE: en 14.00 metros con Juana Torres. Con una superficie de 400.00 metros.

Por lo cual el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS cada uno de ellos. Se expiden a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.-DOY FE.-AUTO QUE ORDENA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SANDRA ALICIA ALVAREZ LUNA.-RÚBRICA.

678.-12 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se les hace saber que en el expediente número 653/2015, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE LUIS MEJIA GONZALEZ, en contra de LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ, haciéndole saber que deberá

presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: 1.- La restitución de una fracción de terreno de mi propiedad consistente en 509.41 metros cuadrados aproximadamente que el hoy demandado se encuentra afectando en el inmueble ubicado en calle Cruz de Misión, sin número, en Valle de Bravo, México, y del agregó la escritura pública en original y copia para cotejo como anexo 1. 2.- La desocupación y entrega de la fracción de terreno consistente en la superficie de 509.41 metros cuadrados que el hoy demandado LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ se encuentra afectando la cual se describe en el plano topográfico que agregó a la presente como anexo 2. 3.- Apercibir al hoy demandado LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ de abstenerse de cometer actos de molestia en el inmueble de mi propiedad. 4.- El pago de gastos y costas judiciales hasta su total conclusión en el presente juicio. HECHOS: 1.- El suscrito JOSE LUIS MEJIA GONZALEZ soy legítimo propietario de un bien inmueble ubicado en calle Cruz de Misión, en Valle de Bravo, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.72 metros colinda con camino, AL SUR: 55.08 metros colinda con bienes comunales, AL ORIENTE: 99.37 metros y colinda con barranca, AL PONIENTE: 96.15 metros con Juana Ramírez López, con una superficie aproximada de 5,684.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México. 2.- Que el predio de mi propiedad se encuentra afectado por el hoy demandado, afectándome una superficie de 509.41 metros cuadrados aproximadamente, en diversas ocasiones he requerido al demandado la desocupación y entrega de la fracción de terreno que se encuentra afectando, sin tener respuesta favorable. 3.- En el expediente 388/2015 de éste Juzgado el suscrito inicié las diligencias de APEO Y DESLINDE en el cual me fue confirmada la oposición por parte del colindante LEONILES ENRIQUE GUADARRAMA GOMEZ el cual solicito se tenga a la vista como medio de convicción. Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Dados en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis - - - - -
----- DOY FE.-----

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de febrero del año dos mil dieciséis.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.-Rúbrica.

659.-12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
E D I C T O**

MARÍA ISABEL LUNA MUCIÑOS.

En el expediente número 1271/2015, MARÍA ISABEL LUNA MUCIÑOS, por su propio derecho, promueve el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO):

Respecto de una fracción de bien inmueble denominado "AMELCO" ubicado en CABECERA MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, actualmente CALLE PILITAS, SIN NÚMERO, COLONIA ISIDRO FABELA, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO; FRACCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE PILITAS ESQUINA CON

CERRADA SOLEDAD, SIN NÚMERO, COLONIA ISIDRO FABELA, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, argumentando el promovente que en fecha quince de julio de dos mil ocho, adquirió el mismo del señor J. DOLORES LUNA ORIHUELA, a través de un contrato de compraventa; mismo que cuenta con una superficie de 93.60 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 09.00 metros linda con CALLE PILITAS;

AL SUR: 09.00 metros linda con FELIPE LUNA MOCIÑOS;

AL ORIENTE: 10.40 metros linda con CERRADA SOLEDAD;

AL PONIENTE: 10.40 metros linda con AMALIA LUNA MUSIÑOS.

Argumentando la parte actora que desde que adquirió el inmueble de este presente procedimiento lo ha venido poseyendo de buena fe, con título de propietario, en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente por lo que una vez admitida la demanda el Juez ordenó por auto de fecha dos de diciembre de dos mil quince, la publicación de su solicitud mediante edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación diaria.

SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.-RÚBRICA.

662.-12 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1450/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACION DE DOMINIO), promovido por JOSÉ ANTONIO SALAZAR MARTÍNEZ por su propio derecho y su calidad de albacea de la sucesión o bienes de GUADALUPE ROSALVA CORTES ROMERO, en el que por auto dictado en fecha ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se ordenó publicar edictos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

Como lo acredito con el contrato de compra-venta que celebramos el día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con la señora ALBERTA CORTES ROMERO que es la causa generadora de la posesión, mi finada cónyuge y el suscrito adquirimos el inmueble de los LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "XANCOPINCA" MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE UBICADO EN AVENIDA DE LOS PARAJES, SIN NUMERO OFICIAL, ESQUINA 10ª, AVENIDA JAJALPA, COLONIA TLAMELACA, MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene una superficie de 2,322.60 metros cuadrados y se comprende dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 29.40 metros con calle pública actualmente Avenida Jajalpa.

AL SUR: en 29.40 metros con Federico Vázquez Aguilar actualmente con Carmen Aguilar.

AL ORIENTE: en 79.00 metros con Sofía Romero viuda de Cortés actualmente con calle pública sin nombre.

AL PONIENTE: en 79.00 metros con calle pública, actualmente Avenida Parajes.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO JUAN CARLOS SOLANO SALAS.-RÚBRICA.

677.-12 y 17 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 832/12.

SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F DIAGONAL MIL CINCUENTA Y DOS EN CONTRA DE CESAR GUSTAVO BARAJAS CERROGORDO y DELFINA GALLEGOS LOPEZ expediente: 832/12 SECRETARIA "B" LA C. JUEZ VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, LICENCIADA PATRICIA MENDEZ FLORES, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble, identificado como: CASA DE INTERES POPULAR UBICADO EN LA CALLE MAPLE RETORNO UNO, NÚMERO OCHO, IDENTIFICADA CON LA LETRA "A", PERTENECIENTE AL LOTE NUEVE A, DE LA MANZANA VEINTIDÓS, DEL CONJUNTO DENOMINADO "LOS ALAMOS", UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUAUTLA, KILOMETRO CUARENTA Y UNO PUNTO CINCO, SAN GREGORIO COATZINGO, RANCHO SANTA MARIA ATOYAC, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, ASI COMO EL DERECHO DE UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, identificado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como: CONJUNTO DE INTERÉS POPULAR DENOMINADO "LOS ALAMOS" UBICADO EN LA CALLE MAPLE, CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUAUTLA KILOMETRO CUARENTA Y UNO PUNTO CINCO, SAN GREGORIO CUAUTZINGO, RANCHO SANTA MARIA ATOYAC, RETORNO UNO, MANZANA VEINTIDÓS, LOTE NUEVE, VIVIENDA CASA OCHO "A", MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo exhibido por la parte actora respecto del cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 486 fracción II del Ordenamiento Legal invocado se le tiene por conforme a la parte demandada; para tal efecto se señalan las TRECE HORAS DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO "DIARIO IMAGEN", EN LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA, Y EN EL ESTADO DE MEXICO EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE DE ACUERDO A SU LEGISLACION POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.-MÉXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. BARBARA ARELY MUÑOZ MARTINEZ.-RÚBRICA.

666.-12 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S.A.

LUCRECIA NOLASCO CABRERA.

Se les hace saber que en el expediente 657/2015, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ LUIS MORENO VELEZ en contra de ROMANA, S.A y LUCRECIA NOLASCO CABRERA. La parte actora reclama de ROMANA, S.A. y LUCRECIA NOLASCO CABRERA, LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE REVOLUCIÓN NÚMERO 272, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y con rumbos medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 METROS; AL SUR: 25.00; AL ESTE: 10.00 METROS; Y AL OESTE: 10.00 METROS. ASI COMO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN QUE ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO APARECE BAJO EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO 00166833; lo anterior fundándose bajo los siguientes hechos: 1.- ROMANA S.A. parece en el Instituto de la Función Registral del Estado de México como propietario del inmueble en el folio real electrónico 00166833 lote ubicado en la Manzana 30-A LOTE 5 COLONIA LA "ROMANA" MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 250 metros cuadrados y con rumbos medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 METROS; AL SUR: 25.00 METROS; AL ESTE: 10.00 METROS; Y AL OESTE: 10.00 METROS. 2.- El bien inmueble ubicado en la calle Revolución número 272, Colonia La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, Código Postal 54030, fue vendido al que suscribe en fecha 08 de agosto de 1997, se celebró contrato privado de compraventa con la C. LUCRECIA NOLASCO CABRERA, respecto del inmueble ubicado en la calle Revolución número 272; Colonia La Romana, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 3.- Desde el año 1997, la C. LUCRECIA NOLASCO CABRERA me dio la posesión respecto del terreno materia del juicio. Por lo que lo poseo en carácter de dueño, desde esa fecha y es por ello que los vecinos identifican al suscrito como propietario, toda vez que a la fecha siempre he ejecutado actos de dominio.

Y toda vez que se desconoce su domicilio y paradero actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente; se les emplaza por medio de Edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días; haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese además una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, 20 de enero de 2016.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. PABLO ORTÍZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

665.-12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

NOTIFICACION.

C. NARCISA EVA VEGA TORIJOS Y AIDE MORENO VEGA.

Se hace de su conocimiento que el señor MARIO MORENO GONZALEZ, bajo el expediente número 347/2015, promueve en su contra el JUICIO EN LA VÍA DE CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR, solicitando se CANCELE LA PENSIÓN ALIMENTICIA, manifestando en sus hechos que en los autos del expediente 695/2005 radicado ante el Juzgado Primero Familiar de Cuautitlán, México, le demando la señora NARCISA EVA VEGA TORIJOS por su propio derecho y en representación de AIDÉ MORENO VEGA y SERGIO MORENO VEGA, la pensión alimenticia para dichos acreedores, en el cual, se celebró convenio el día once de agosto del dos mil cinco, a la fecha de la presentación de esta demanda la C. AIDÉ MORENO VEGA cuenta con la edad de veinticinco años y ha concluido sus estudios; la C. NARCISA EVA VEGA TORIJOS y AIDÉ MORENO VEGA, obtienen recursos económicos para su subsistencia; y como a la fecha han cambiado las circunstancias por las cuales se otorgó pensión alimenticia solicitó se cancele la pensión alimenticia que proporcionalmente se fijo para AIDÉ MORENO VEGA y NARCISA EVA VEGA TORIJOS, por las razones y motivos que se mencionan. El Juez por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. SARAÍN CARBAJAL RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

278-A1.-12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 118/2016 relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), promovido por JOSEFINA JOVITA NOGUEZ RUIZ, respecto de un predio que se encuentra ubicado en TERCERA MANZANA SIN NUMERO, DEL PARAJE DENOMINADO EL BARRETE, EN VILLA DE CANALEJAS, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NOROESTE: mide 34.85 metros, Linda con CARRETERA A TEUPAN; AL NORESTE: en dos líneas, mide de 9.95 y 9.08 Colinda con BANCO DE TEPETATE O BARRANCA; AL SURESTE: en dos líneas de 9.22 y 34.20 metros, Linda con

BARRANCA y CALLE SIN NOMBRE; y AL SUROESTE: 11.00 metros, Linda con JUAN ESPINOZA PÉREZ, con una superficie aproximada de 653.30 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis.- DOY FE.

Auto de fecha: nueve de febrero de dos mil dieciséis.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.- Rúbrica.

657.- 12 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS - TECAMAC
E D I C T O**

AMALIA LUNA MUSIÑOS.

En el expediente número 1259/2015, AMALIA LUNA MUSIÑOS, por su propio derecho, promueve el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO):

Respecto de una fracción del bien inmueble denominado "AMELCO" ubicado en CABECERA MUNICIPAL DE TECÁMAC ESTADO DE MÉXICO, actualmente CALLE PILITAS, SIN NÚMERO, COLONIA ISIDRO FABELA, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO; FRACCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA CALLE PILITAS, SIN NÚMERO, COLONIA ISIDRO FABELA, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, argumentando el promovente que en fecha quince de julio de dos mil ocho, adquirió el mismo del señor J. DOLORES LUNA ORIHUELA, a través de un contrato de compraventa; mismo que cuenta con una superficie de 93.60 Metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 09.00 metros linda con CALLE PILITAS;

AL SUR: 09.00 metros linda con FELIPE LUNA MOCIÑOS;

AL ORIENTE: 10.40 metros linda con MARÍA ISABEL LUNA MUCIÑOS;

AL PONIENTE: 10.40 metros linda con JOSÉ LUNA ORIHUELA.

Argumentando la parte actora que desde que adquirió el inmueble de este presente procedimiento lo ha venido poseyendo de buena fe, con título de propietario, en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente por lo que una vez admitida la demanda el Juez ordenó por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, la publicación de su solicitud mediante edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de circulación diaria.

SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALFREDO RODRIGUEZ ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

660.- 12 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - -En el expediente 686/2012, relativo al juicio Ordinario Civil, tramitado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, promovido por la Licenciada

Marcela Berenice Arce Mendoza, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), en contra de Hernández Rodríguez Juan Carlos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.231 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente, a efecto de preparar la subasta respectiva, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE; del bien inmueble ubicado en: VIVIENDA NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO, DEL LOTE CATORCE, DE LA MANZANA TRES, DE LA CALLE "LAGUNA DE ALVARADO", PROTOTIPO "LAGUNA VERDE" DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL PROGRESIVO, DENOMINADO "VILLAS DE LA LAGUNA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, debiéndose convocar postores mediante la publicación de EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL BOLETIN JUDICIAL y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, con el objeto de rematar dicho inmueble en pública almoneda, sin que medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda, sirviendo de base para el remate y postura legal, la que cubra el precio total de avalúo realizado por el perito siendo la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor total del bien mueble antes referido. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: trece (13) de enero de dos mil dieciséis (2016).- Funcionario: Licenciada ERENEYDA CRUZ MENDOZA, Secretario de Acuerdos. FIRMA.- RÚBRICA.

670.- 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO
Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA
E D I C T O**

NOTIFICACIÓN

Toluca, México 08 de febrero de 2016.

Al margen del Sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.-

En el juicio de amparo indirecto 1461/2015, promovido por Paulino Santana López, contra actos del Juez de Control del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Almoloya de Juárez, Estado de México y otra autoridad; se emitió un acuerdo para hacer saber al tercero interesado Brian Cruz Salgado, que dentro de los treinta días siguientes deberá comparecer debidamente identificado en las instalaciones que ocupa este Juzgado, sito en Av. Doctor Nicolás San Juan, Número 104, Colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, para ser debidamente emplazado al juicio de referencia.

Atentamente.

Por acuerdo del Juez, firma el Secretario del Quinto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, Licenciado Teodoro Miguel Ángel Márquez Carmona.- Rúbrica.

667.- 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - - HERIBERTO GARCÍA VÁZQUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1302/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle

Insurgentes, sin número, Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 27.12 metros con Guadalupe Vertiz Mercado; AL SUR.- 27.20 metros con Jorge Quintero Muñoz; AL ORIENTE.- 19.58 metros con calle Insurgentes; AL PONIENTE.- 17.34 metros con Bernardo Estrada Reyes; teniendo una superficie aproximada de 486.00 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: veintinueve (29) de enero de dos mil dieciséis (2016). Funcionario: Licenciada Erenyda Cruz Mendoza. Secretario de Acuerdos. FIRMA.- RÚBRICA.

279-A1.- 12 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y
CUANTIA MAYOR
DISTRITO DE CHALCO - AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1090/2014, GRACIELA ROMERO BECERRIL, JOAN MICHEL, OMAR y ARTURO de apellidos MOLINA ROMERO, promueve ante el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, su PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE LUCIO MOLINA GALICIA en el que con fecha doce de julio de dos mil ocho, LUCIO MOLINA GALICIA fue privado de su libertad por personas desconocidas y ante tal hecho se inició la averiguación previa AME/1/1507/2008 por el delito de Privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, siendo que desde esa fecha no se ha localizado a LUCIO MOLINA GALICIA ni tampoco se tiene noticias de su paradero por lo que solicite se declare la PRESUNCIÓN DE AUSENCIA y se tomen las medidas provisionales respecto de sus bienes y hecha la declaración precitada se denuncie la sucesión intestamentaria correspondiente. Haciéndole saber que deberá presentarse, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIA DE ESTE MUNICIPIO Y EN EL BOLETIN JUDICIAL.

Fecha del acuerdo: once (11) de septiembre de dos mil catorce (2014) y cinco 5 de junio de dos mil quince (2015).- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.- Rúbrica.

108-B1.- 12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CITACIÓN.

En los autos del expediente 899/2013, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, solicitado por JORGE SANCHEZ ZAMARRIPA a PATRICIA RAMIREZ MONTOYA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha

dieciocho de enero de dos mil dieciséis, ordenó citar a la señora PATRICIA RAMIREZ MONTOYA, a través de edictos, en el que contendrá la siguiente relación sucinta de la solicitud: el promovente solicita de PATRICIA RAMIREZ MONTOYA, la disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy solicitada; exhibiendo el convenio correspondiente consistente en lo siguiente: NO señala guarda y custodia así como tampoco régimen de visitas y convivencias, toda vez que no se procrearon hijos dentro del matrimonio, de igual manera por concepto de alimentos que deberá proporcionar a la señora PATRICIA RAMÍREZ MONTOYA, no se darán alimentos, toda vez que cada uno cuenta con los medios económico necesarios para subsistir y por último, no existe ningún bien adquirido durante el matrimonio.

Edictos que deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la citación, haciéndole saber que deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracciones II y III del Código de la materia; hecho lo cual, se estará en posibilidad de señalar fecha para el desahogo de la primera junta de avenencia a que se refiere el artículo 2.374 del Código en comentario. Se expide el presente el día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis.- DOY FE.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SARA SANDOVAL RAMON.- RÚBRICA.

269-A1.- 12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE - SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Que en el expediente número 1416/2015, promovido por EDITH LÓPEZ SERAFÍN por su propio derecho **INMATRICULACION JUDICIAL**, respecto del inmueble ubicado en: **EL PARAJE DENOMINADO "AGUA DE LOBOS" EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE MEZAPA, PRIMERA SECCION PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, MÉXICO**, con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE:** 10.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; **AL SUR:** 10.00 MTS Y COLINDA CON J. BARTOLO CASTRO MONTES DE OCHA; **AL ORIENTE:** 20.00 MTS COLINDA CON CECILIA LÓPEZ SERAFÍN; **AL PONIENTE:** 20.00 MTS COLINDA CON ANDRÉS CASTRO ANZASTIGA, **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 M2.** El Juez admitió la solicitud ordenando su publicación **POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS**, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley; Edictos que se expiden a los veinte días del mes de enero de dos mil dieciséis.- DOY FE.- LA SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SONIA GARAY MARTINEZ.- RÚBRICA.

668.- 12 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE - SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Que en el expediente número 1417/2015, promovido por MARIA SERAFIN LÓPEZ, diligencias de inmatriculación sobre **Información de Dominio**, respecto del inmueble ubicado en: **el paraje denominado "Agua de Lobos" en la Comunidad de San**

José Mezapa; Primera Sección Municipio de Tianguistenco, Estado de México" con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE:** 10.00 metros colinda con servidumbre de paso; **AL SUR:** 10.00 metros y colinda con J. BARTOLO CASTRO MONTES DE OCA; **AL ORIENTE:** 20.00 metros y colinda con LUCIA CASTRO ANZASTIGA (ACTUALMENTE CON MARCOS JESÚS ACOSTA MENENDEZ); **AL PONIENTE:** 20.00 metros colinda con JOEL LÓPEZ SERAFÍN, **CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS.** El Juez admitió la solicitud ordenando su publicación **POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS**, en la "GACETA DEL GOBIERNO" DEL Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley; Edictos que se expiden a los diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.- DOY FE.- LA SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SONIA GARAY MARTINEZ.- RÚBRICA.

669.- 12 y 17 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

EXPEDIENTE 130181/88/2015, ELVIRA DEL RIO MENESES, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO DENOMINADO "MILTENCO" UBICADO EN SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE Y DISTRITO DE OTUMBA, MEX. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; CON SUP. DE 180.00 METROS CUADRADOS; **AL NORTE:** 20.00 METROS CON MAURO HERRERA GODINEZ; **AL SUR:** 20.00 METROS CON LUCIO MEDINA HERNÁNDEZ; **AL ORIENTE:** 9.00 METROS CON ARMANDO HERNÁNDEZ ALVARADO; **AL PONIENTE:** 9.00 METROS CON PRIVADA FRANCISCO VILLA.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- OTUMBA, MÉX., 07 DE DICIEMBRE DEL 2015.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO DE OTUMBA MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL ÁVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

675.- 12, 17 y 22 febrero.

EXPEDIENTE 130179/89/2015, LUCIA VIRGINIA ORTIZ SANCHEZ PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO DENOMINADO "XOLALYECAC" UBICADO EN SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE Y DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; **AL NORTE:** 8.49 METROS COLINDANDO CON CALLE HIDALGO; **AL SUR:** 8.61 METROS COLINDANDO CON ANTONIA CORONEL ALVAREZ; **AL ORIENTE:** 14.65 METROS COLINDANDO CON PEDRO ORTIZ ARELLANO; **AL PONIENTE:** 14.65 METROS COLINDANDO CON JAVIER SANCHEZ GARNICA; CON UNA SUPERFICIE 128.54 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- OTUMBA, MEX., 08 DE FEBRERO DEL 2016.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO DE OTUMBA MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL ÁVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

675.- 12, 17 y 22 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

EXP. 179722/27/16, C. MARIA MIRANDA TORRES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE FRANCISCO LUNA, MANZANA 2, LOTE 20, PREDIO DENOMINADO CERCA DE ARBOLES, COLONIA JAIME SALVADOR EMILIANO GONZALEZ (SANTA MARIA CHICONAUTLA), Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.84 MTS. CON ARACELI CHAREO PEREZ, AL SUR: 14.80 MTS. CON MA. DE JESUS RANGEL, AL ESTE: 5.97 MTS. CON CALLE FRANCISCO LUNA, AL OESTE: 5.97 MTS. CON REYNALDO ARREDONDO. SUPERFICIE APROXIMADA: 88.41 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 179723/28/16, C. MARIA ROSALIA ROMERO TLAPALAMATL, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ZACAMOLPA NO. 4, MANZANA A, LOTE 7, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 21.15 MTS. CON PAULA FLORES GARCIA, AL SUR: 18.83 MTS. CON VICTOR HUGO PEREZ MONROY, AL ORIENTE: 15.80 MTS. CON CALLE ZACAMOLPA, AL PONIENTE: 15.16 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 308.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 179724/29/16, C. MARIO RENTERIA PATIÑO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ACERINA, MANZANA 1, LOTE 4, PREDIO DENOMINADO TETEPONGO 2, COLONIA PIEDRA GRANDE, AMPLIACION SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 18.00 MTS. LINDA CON PABLO RODRÍGUEZ, AL SUR: 18.00 MTS. LINDA CON EPIFANIO RAMÍREZ, AL ORIENTE: 8.00 MTS. LINDA CON CALLE ACERINA, AL PONIENTE: 8.00 MTS. LINDA CON AGUSTIN FONSECA. SUPERFICIE APROXIMADA: 144 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 179726/30/16, C. REYNALDA MARTINEZ SANDOVAL, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE EJOTE, MANZANA 1, LOTE 2, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 7.00 MTS. CON CALLE EJOTE, AL ORIENTE: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 140.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 179727/31/16, C. ROBERTO FERRER DE LA CRUZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE RUIZ CORTINEZ, MANZANA 2, LOTE 24, COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON CALLE RUIZ CORTINEZ, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 179728/32/16, C. SANDRA LUZ GOMEZ TELLEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE LIRIOS, MANZANA 1, LOTE 6, PREDIO DENOMINADO LAS PARCELAS, COLONIA EL PROGRESO DE GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO. 7, AL SUR: 14.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO. 5, AL ORIENTE: 8.57 MTS. COLINDA CON CALLE LIRIOS, AL PONIENTE: 8.57 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 179729/33/16, C. TERESA CRUZ PEREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PARAISO SIN NUMERO, MANZANA S/N, LOTE S/N, COLONIA EL PROGRESO DE GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 16.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 16.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 7.50 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 7.50 MTS. COLINDA CON CALLE PARAISO. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 179730/34/16, C. YOLANDA MARTINEZ MARIA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE FRANCISCO LUNA, MANZANA 1, LOTE 25, PREDIO DENOMINADO CERCA DE ARBOLES, COLONIA JAIME SALVADOR EMILIANO GONZALEZ (SANTA MARIA CHICONAUTLA), Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.65 MTS. CON ANGELA HERNANDEZ, AL SUR: 14.65 MTS. CON JOSE LUIS ANTONIO MENDOZA, AL ORIENTE: 6.90 MTS. CON JARDIN DE NIÑOS, AL PONIENTE: 6.90 MTS. CON CALLE FRANCISCO LUNA. SUPERFICIE APROXIMADA: 101.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de Enero de 2016.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 EDICTOS**

EXP. 128752/82/2015, C. GERMAN FUENTES MARTINEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: PREDIO DENOMINADO "ZOTITLA" UBICADO EN CALLEJON DEL CASTILLO SIN NUMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO,

MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.97 MTS. CON CASTILLO DEL CASTILLO, AL SUR: 13.97 MTS. CON EL SEÑOR ANTONIO ANTONIO NERI MARTÍNEZ, AL ORIENTE: 36.48 MTS. CON MERCEDES MARTINEZ ZAVALA, AL PONIENTE: 43.22 MTS. CON PRIVADA SIN NOMBRE. SUPERFICIE: DE 574.04 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 128755/83/2015, C. MA. ACELA MONTIEL ARENAS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: TERRENO DENOMINADO "LA NORIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.47 MTS. Y 17.46 MTS. CON AMBROSIO MONTIEL ARENAS, AL SUR: 15.36 MTS. Y 5.30 MTS. CON ARNULFO MONTIEL, Y 8.05 MTS. CON ISAIAS MONTIEL ARENAS, AL ORIENTE: 2.63 MTS. CON AV.16 DE SEPTIEMBRE 12.00 MTS. Y 41 CM. CON ARNULFO MONTIEL ARENAS, AL PONIENTE: 16.39 MTS. CON LUCIA MONTIEL Y 2.00 MTS. CON AMBROSIO MONTIEL ARENAS. SUPERFICIE DE: 310.72 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 128757/84/2015, C. ISAIAS MONTIEL ARENAS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA TUXPAN S/N, PREDIO DENOMINADO "LA NORIA", MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 MTS. CON LUCINO MONTIEL MARTÍNEZ, AL SUR: 18.60 MTS. CON AV. TUXPAN, AL ORIENTE: 16.56 MTS. CON LUCINO MONTIEL MARTÍNEZ, AL PONIENTE: 21.80 MTS. CON LUCIA MONTIEL MARTÍNEZ. SUPERFICIE DE: 246.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 128758/85/2015, C. PAZ SALINAS CAMPOS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: TERRENO URBANO DENOMINADO "TLALATLACO 1", UBICADO DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS TECUAUTITLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.95 MTS. CON ADOLFO PRIEGO, AL SUR: 19.90 MTS. CON MONICA MORALES, AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE CUITLAHUAC, AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE QUETZALCOATL. SUPERFICIE DE: 199.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 130955/93/2015, C. CAROLINA SANCHEZ CRUZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: PREDIO DENOMINADO "TECHACHALA", UBICADO EN CERRADA TECHACHALA SIN NUMERO, COLONIA TECAMAC CENTRO, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11:00 MTS. CON CERRADA TECHACHALA, AL SUR: 11:00 MTS. CON CAMINO VECINAL, AL ORIENTE: 27:80 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 27:80 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE DE: 305.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX., A 09 DE DICIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 130957/91/2015, C. ARACELI FERREIRA HERNANDEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: PREDIO DENOMINADO "LA CERCA", CALLE TECHACHALA SIN NUMERO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 MTS. CON BLANCA ESTELA RODRIGUEZ O., AL SUR: 20.00 MTS. CON MATEO PEREDA ISLAS, AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON MATEO PEREDA ISLAS, AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE TECHACHALA. SUPERFICIE DE: 200 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX., A 01 DE OCTUBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

EXP. 130954/94/2015, C. JOSE GUADALUPE LOZADA LOPEZ: PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE 21 DE MARZO LOTE S/N, SAN MATEO TECALCO, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE:19:05 MTS. CON CALLE 21 DE MARZO; AL SUR: 19:15 MTS. CON MARIA JUANA LOZADA LOPEZ; AL ORIENTE: 16:90 MTS. CON CALLE MANUEL AVILA CAMACHO; AL PONIENTE: 20:24 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; SUPERFICIE DE: 353.68 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 09 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 130956/92/2015, C. MARIA JUANA CONCEPCION LEDEZMA MARTINEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE 8 DE JUNIO MZ. 6 LT. 14 EN AMPLIACION SAN JERONIMO XONACAHUACAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.00 MTS. CON LOTE 13, AL SUR: 26.00 MTS. CON LOTE 15, AL ORIENTE: 08.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 08.00 MTS. CON CALLE 8 DE JUNIO. SUPERFICIE DE: 208.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX., A 09 DE DICIEMBRE DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.-RÚBRICA.

682.-12, 17 y 22 febrero.

EXP. 130953/95/2015, C. JOSE GUADALUPE LOZADA LOPEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CAMINO A SAN PABLO LOTE S/N, SAN MATEO TECALCO, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19:00 MTS. Y 21:80 MTS. CON TOMAS GALLOSO Y ABEL DIAZ N.; AL SUR: 40:00 MTS. CON CAMINO A SAN PABLO; AL ORIENTE: 21:00 MTS. CON ABEL DIAZ N.; AL PONIENTE: 17:00 MTS. Y 2:55 MTS. CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y TOMAS GALLOSO; SUPERFICIE DE: 767.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO,

COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 09 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 130952/96/2015, C. JUAN CARLOS MENDEZ HEREDIA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CERRADA TLALTEPINGO S/N, SAN PEDRO POZOHUACAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE:10:00 MTS. CON JORGE HERNANDEZ MARTINEZ; AL SUR: 10:00 MTS. CON EDGAR ISLAS RAMIREZ; AL ORIENTE: 20:00 MTS. CON CERRADA TLALTEPINGO; AL PONIENTE: 20:00 MTS. CON JOSE MENDEZ ZUÑIGA; SUPERFICIE DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 09 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 130951/97/2015, C. LAURA ROJAS PEREZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE LA CONCHITA, S/N P.D. "EL TEPETATAL", POBLADO DE SANTA MARIA TEZOMPA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20:00 MTS. CON CARMEN SEGOVIA; AL SUR: 20:00 MTS. CON SOFIA ROJAS; AL ORIENTE: 10:00 MTS. CON BEATRIZ MARTINEZ; AL PONIENTE: 10:00 MTS. CON CALLE LA CONCHITA; SUPERFICIE DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 09 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 131854/99/2015, C. MIGUEL GALVAN RODRIGUEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: BARRIO DE TLAMAPA AXAPUSCO, DENOMINADO "TEOPANIXPA" MUNICIPIO DE AXAPUSCO DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE:23.30 MTS. CON ISABEL PEREZ ALCANTARA; ALSUR: 26:20 MTS. CON CALLE; AL ORIENTE: 27:50 MTS. CON MIGUEL RAMIREZ DOMINGUEZ; AL PONIENTE: 08:00 MTS. CON CALLE; SUPERFICIE: 439.31 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN,

POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 131855/100/2015, C. MARIA YOLANDA CEDILLO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: TERRENO URBANO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "TEZOMPA" EN LA POBLACION DE SAN BARTOLO ACTOPAN, DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 24.50 MTS. CON AV. 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUR: 25.80 MTS. CON RICARDO SANCHEZ; AL ORIENTE: 24.40 MTS. CON CALLEJON; AL PONIENTE: 28.15 MTS. CON GUADALUPE BADILLO CEDILLO; SUPERFICIE DE: 659.60 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 131856/101/2015, C. VICENTE PAREDES FLORES, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE ALFREDO DEL MAZO S/N, SAN BARTOLO BARRIO BAJO, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE:25:70 MTS. CON ANDRES RAMIREZ ESCALONA; AL SUR: 12:00 MTS. CON CALLE ALFREDO DEL MAZO; AL ORIENTE: 17:00 MTS. CON ROSARIO RAMIREZ; AL PONIENTE: 22:21 MTS. CON ARMANDO RAMIREZ; SUPERFICIE DE: 328.10 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 131857/102/2015, C. MARIA MODESTA IBARRA GOMEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: TERRENO RUSTICO DENOMINADO "TEQUIXMEMECLA", UBICADO EN CALLE 8 DE JUNIO, NUMERO DE LOTE 14, MANZANA 5, AMPLIACION SAN JERONIMO XONACAHUACAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 24.00 MTS. CON LOTE 13; AL SUR: 24.00 MTS. CON LOTE 15; AL ORIENTE: 08.00 MTS. CON CALLE 8 DE JUNIO; AL PONIENTE: 08.00 MTS. CON LOTE 5; SUPERFICIE DE: 192.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 14 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 134297/02/2016, C. GRISELDA RODRIGUEZ MEREGILDO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: INMUEBLE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "ZICALTITLA", UBICADO EN CALLE PRIMERA CERRADA DE SANTA ANITA, EN EL POBLADO DE SAN JERONIMO XONACAHUACAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.09 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 17.73 MTS. CON PRIMERA PRIVADA DE SANTA ANITA; AL ORIENTE: 11.90 MTS. CON ISIDRO ARGUELLO COYOTLA; AL PONIENTE: 10.75 MTS. CON CERRADA DE SANTA ANITA; SUPERFICIE DE: 207.30 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 21 DE ENERO DE 2016. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 134298/03/2016, C. GRISELDA IRENE ROSAS PEREZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: PREDIO DENOMINADO "TEQUIMEMETLA", LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA 6 EN CALLE 8 DE JUNIO, COL. AMPLIACION SAN JERONIMO XONACAHUACAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.00 MTS. CON LOTE 7; AL SUR: 26.00 MTS. CON LOTE 9; AL ORIENTE: 08.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 08.00 MTS. CON CALLE 8 DE JUNIO; SUPERFICIE DE: 208.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 21 DE ENERO DE 2016. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 134299/04/2016, C. MARIA EUGENIA ALVA VALADEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: TERRENO DENOMINADO "EL CAPULIN", UBICADO EN CALLE TOMAS ALVA EDISON EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA PALAPA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 50.00 MTS. CON CALLE TOMAS ALVA EDISON; AL SUR: 50.00

MTS. CON INES CAMACHO; AL ORIENTE: 90.00 MTS. CON JOAQUIN ALVA MEDINA; AL PONIENTE: 95.00 MTS. CON JOAQUIN ALVA MEDINA; SUPERFICIE DE: 4,625.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 21 DE ENERO DE 2016. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 134300/05/16, C. MARIA GUADALUPE MORALES GUTIERREZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: TERRENO DENOMINADO "TEZOQUIPAN", (CALLE DIONISIO DIAZ), UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO TECALCO, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.00 MTS. CON ROBERTO PALMA MARTINEZ; AL SUR: 16:00 MTS. CON CALLE DIONISIO DIAZ; AL ORIENTE: 20:00 MTS. CON ANTONIO PINEDA TORRES; AL PONIENTE: 20:00 MTS. CON GERARDO PALMA MARTINEZ; SUPERFICIE DE: 320.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 21 DE ENERO DE 2016. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. JUAN MANUEL AVILA ESCORCIA.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 159648/137/2015, C. VICTOR SIMON ORTIZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE HERMENEGILDO GALEANA NUMERO 3 EN LA COLONIA LOMA LINDA ZONA NOMBRADA LOS TRES PICOS DE CHIPILTEPEC, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 MTS. CON RICARDA CORNEJO SIMON; AL SUR: 20.00 MTS. CON PABLO VALDOVINOS DIAZ; AL ORIENTE: 08.00 MTS. CON CALLE HERMENEGILDO GALEANA; AL PONIENTE: 08.00 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA; SUPERFICIE DE: 160.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 11 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

EXP. 159657/140/2015, C. VERONICA PEREZ AVILA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE MIGUEL HIDALGO # 14,

XOMETLA MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 29:20 MTS. CON JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ; AL SUR: 29:20 MTS. CON ERNESTO MONTES; AL ORIENTE: 10:40 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL PONIENTE: 10:40 MTS. CON SERGIO ARIAS; SUPERFICIE DE: 303.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, MEX, A 11 DE DICIEMBRE DE 2015. EL C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE DISTRITO DE OTUMBA, MEXICO.- LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.- RÚBRICA.

682.- 12, 17 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **107,654**, Volumen **2,604**, de fecha **29 de Enero de 2016**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **YONATHAN FRANCISCO MEJIA VAZQUEZ**, que otorgaron los señores **YOLANDA GUADALUPE VAZQUEZ RAMIREZ** y **VICTOR MEJIA AGUILAR**, en su calidad de ascendientes Directos, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios del señor **VICTOR MEJIA AGUILAR** con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.- RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

109-B1.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 54,682, volumen 1,752, de fecha 3 de febrero de 2016, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MARTHA UGALDE LLAN**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ALFONSO UGALDE ZAMORA**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184 y 6.189 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de febrero de 2016.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

655.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO **21,591** DEL VOLUMEN **547** DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **GUILLERMINA MEDINA TAPIA**, **RUBI ESTHER RAMIREZ MEDINA**, **JOSE ALFREDO RAMIREZ MEDINA**, **JUAN CARLOS RAMIREZ MEDINA**, **MARIO RAMIREZ MEDINA**, **MARIA GUILLERMINA RAMIREZ MEDINA** Y **ALEJANDRO RAMIREZ MEDINA** SE INICIA LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE EL SEÑOR **ALFREDO AMIREZ ZEPEDA**, Y POR INSTRUMENTO **21,668** DEL VOLUMEN **548** DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2014, ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **GUILLERMINA MEDINA TAPIA**, **RUBI ESTHER RAMIREZ MEDINA**, **JOSE ALFREDO RAMIREZ MEDINA**, **JUAN CARLOS RAMIREZ MEDINA**, **MARIO RAMIREZ MEDINA**, **MARIA GUILLERMINA RAMIREZ MEDINA** Y **ALEJANDRO RAMIREZ MEDINA** SE INICIA LA DECLARACION DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, Y LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SR. **ALFREDO RAMIREZ ZEPEDA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, CON DOMICILIO EN LA CALLE FUENTE DE NEPTUNO NO. 107, INFONAVIT SAN GABRIEL, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, LUGAR EN DONDE FUE SU ULTIMO DOMICILIO, CASADO CON LA SRA. **GUILLERMINA MEDINA TAPIA**, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

656.-12 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO **22,300** DEL VOLUMEN **569** DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2016, ANTE MI, A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARTHA ELIA RAMÍREZ VELÁZQUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARTHA RAMÍREZ VELÁZQUEZ**, COMO **MARTHA RAMÍREZ VELÁZQUEZ DE PÉREZ** Y COMO **MARTHA ELIA RAMÍREZ VIUDA DE PÉREZ**, SE INICIA LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ ARMANDO PÉREZ ESCALANTE TAMBIÉN CONOCIDO COMO ARMANDO PÉREZ ESCALANTE**, Y POR INSTRUMENTO **22,302** DEL VOLUMEN **571** DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2016, ANTE MI, A SOLICITUD DE LA SEÑORA **LA SEÑORA MARTHA ELIA RAMÍREZ VELÁZQUEZ TAMBIEN CONOCIDA**

COMO MARTHA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, COMO MARTHA RAMÍREZ VELÁZQUEZ DE PÉREZ Y COMO MARTHA ELIA RAMÍREZ VIUDA DE PÉREZ, SE INICIA LA DECLARACION DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA DESIGNACION, ACEPTACION Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ARMANDO PÉREZ ESCALANTE TAMBIÉN CONOCIDO COMO ARMANDO PÉREZ ESCALANTE, QUIEN FALLECIO EL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO 1993, CON DOMICILIO EN AVENIDA NO. DOS, CASA 17, UNIDAD VICENTE SUAREZ, PUEBLA, PUEBLA, LUGAR EN DONDE FUE SU ULTIMO DOMICILIO, CASADO POR SOCIEDAD CONYUGAL CON LA SEÑORA MARTHA ELIA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

656.-12 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MÍ, DOCTOR EN DERECHO **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **MARIA DE LOS ANGELES, ARTURO, MIGUEL ANGEL, PABLO, SANDRA Y LUZ MARIA** TODOS ELLOS DE APELLIDOS **PEREZ ORTIZ**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, Y PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.

ANTE MÍ SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**

DEL SEÑOR **ANTONINO PEREZ** (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN UTILIZÓ INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE **ANTONINO PEREZ PEREZ Y/O ANTONIO PEREZ PEREZ**), Y DE LA SEÑORA **MARTA ORTIZ CASAS** (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN UTILIZÓ INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE **MARTHA ORTIZ CASAS Y/O MARTHA ORTIZ**).

MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO **30,853 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES)**, DEL VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO **1,335 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO)**, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 (CIENTO VEINTISÉIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE Y POR LOS ARTÍCULOS 68 (SESENTA Y OCHO) Y 70 (SETENTA) DE SU REGLAMENTO EN VIGOR.

Dr. en D. **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.

679.-12 y 23 febrero.

**TEXTILES Y MANUFACTURAS BETANZA,
S.A. DE C.V.**

TEXTILES Y MANUFACTURAS BETANZA, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Héctor Rodríguez Acevedo
Liquidador
(Rúbrica).

110-B1.-12, 23 febrero y 7 marzo.

“CLUB CINEGÉTICO LOS MAPACHES”, ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA

Con fundamento en el 7.894 (siete punto ochocientos noventa y cuatro) y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México, así como de los estatutos sociales de la sociedad, se convoca a los asociados de la moral denominada **“CLUB CINEGÉTICO LOS MAPACHES”, ASOCIACIÓN CIVIL**, a la Asamblea General de Asociados, en segunda convocatoria, con fundamento en el artículo décimo tercero de los estatutos la asociación; para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7.893 (siete punto ochocientos noventa y tres) del Código Civil del Estado de México, que se celebrará el próximo de **quince de febrero** del año **dos mil dieciséis**, a las **veinte horas**, en el domicilio ubicado en la Calle Benito Juárez sin número, Localidad de San Pedro Tejalpa, Zinacantepec, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistentes
- II. Nombramiento del Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea General de Asociados.
- III. Declaración de validez y de legalidad de la instalación de la Asamblea General de Asociados, válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen, aun para los ausentes y disidentes.
- IV. Proposición, discusión y en su caso aprobación para la Admisión de nuevos asociados.
- V. Proposición, discusión y en su caso aprobación para la modificación e integración de la nueva Mesa Directiva.
- VI. Proposición, discusión y en su caso aprobación para prorrogar la duración de la Asociación.
- VII. Proposición, discusión y en su caso aprobación para la modificación de los estatutos de la Asociación.
- VIII. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Zinacantepec, Estado de México a once de febrero de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

C. Miguel Montes de Oca Salazar
Secretario de la sociedad denominada “Club
Cinegético Los Mapaches”, Asociación Civil
(Rúbrica).

653.-12 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: “Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado del México”.

F E D E R R A T A S

El suscrito LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones, hago saber: Que mediante publicaciones de fechas 15 y 27 de Enero del 2016 se publicó el Aviso Notarial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ**, la cual se radicó mediante **Instrumento número 20,801 volumen 484, de fecha Diecisiete de Noviembre del año Dos Mil Quince** pasado ante mi fe, donde por un error involuntario se asentó como fecha de dicho Aviso Notarial lo siguiente:

Dice:

Toluca, Estado de México a los 12 días del mes de Diciembre del año 2016

Debiendo Decir:

Toluca, Estado de México a los 12 días del mes de Diciembre del año 2015

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los 09 días del mes de Febrero del año 2016.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.
(Rúbrica).

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

672.-12 febrero.



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracciones III y XIV, 38 bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones III, IV y VI, 41, 42, 43, 44 primer párrafo, 52, 59, 63, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.7, 1.8, 1.9, del Código Administrativo del Estado de México; 1, 25 fracción II, 132 fracción III, y 136, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 26, 27, 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha doce de febrero del año dos mil ocho, cuya última reforma se publicó por el mismo medio el cinco de junio de dos mil quince; 3 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha cinco de julio del año dos mil seis, cuya última reforma se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintiséis de marzo del año dos mil quince; por este conducto se les notifica a los servidores públicos detallados en el cuadro analítico inserto en el presente edicto, las resoluciones emitidas de acuerdo a lo establecido por el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con motivo de los procedimientos administrativos disciplinarios que se llevan en los expedientes que se relacionan en el mismo cuadro analítico, surtiendo sus efectos a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto. La causa del procedimiento administrativo disciplinario de referencia, es por la responsabilidad administrativa que se les atribuyó, por transgredir la obligación que les impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con el artículo 80 del mismo ordenamiento legal.

NOMBRE	EXPEDIENTE	MONTO DE LA SANCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN
LUIS GUILLERMO VALDÉS JUÁREZ	CI/SF/MB/011/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$2,757.30	17 DE NOVIEMBRE DE 2015
VIVIANA TORRES MENDOZA	CI/SF/MB/034/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$4,147.65	17 DE NOVIEMBRE DE 2015
LAURA ELISA GONZÁLEZ ÁVILA	CI/SF/MB/045/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$4,782.45	17 DE NOVIEMBRE DE 2015
EUSEBIO RIVERA GALVÁN	CI/SF/MB/048/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$4,064.25	17 DE NOVIEMBRE DE 2015
ANGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	CI/SF/MB/054/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$7,986.60	17 DE NOVIEMBRE DE 2015
CARLOS MANUEL GUADARRAMA ORTEGA	CI/SF/MB/086/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$4,379.85	18 DE DICIEMBRE DE 2015
SANDRA GARCÍA TECO	CI/SF/MB/102/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$6,588.30	18 DE DICIEMBRE DE 2015
MARIO EDUARDO HERNÁNDEZ CRUZ	CI/SF/MB/112/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$4,954.80	18 DE DICIEMBRE DE 2015
MIRZA LIZET PIÑA MIRALRIO	CI/SF/MB/114/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$6,588.30	18 DE DICIEMBRE DE 2015
PAOLA DE JESÚS ZENTENO RODRÍGUEZ	CI/SF/MB/124/2015	SANCIÓN PECUNIARIA \$7,986.60	18 DE DICIEMBRE DE 2015

Asimismo, se les comunica que el monto de la sanción impuesta deberán pagarlo en la Caja General de Gobierno, o bien en cualquier institución bancaria o establecimiento autorizado para recibirlo, en estos últimos casos a través del Formato Universal de Pago que se podrá obtener en cualquier oficina de recaudación (Centros de Servicios Fiscales o Módulo de Atención al Contribuyente), en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, apercibidos de que en caso de incumplimiento, se procederá a su cobro mediante el procedimiento administrativo de ejecución, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 primer párrafo y 30 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. De la misma forma se les comunica que deberán exhibir ante esta Autoridad Administrativa, el recibo oficial o el comprobante del banco o establecimiento autorizado, que acredite el pago de la sanción impuesta. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se les hace del conocimiento que tienen el derecho de promover Recurso Administrativo de Inconformidad ante esta Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas o Juicio Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en contra de la presente resolución, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil posterior al de la publicación. Además, se les comunica que los expedientes administrativos, se encuentran a su disposición para su consulta en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Avenida Lerdo Poniente, Número 101, Segundo Piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca.

Se emite el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciséis. La Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas, **L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez.-Rúbrica.**



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

EDICTO

EL C. MATEO DE LOS SANTOS PAULIN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante trámite de folio: 1712.-

CONSTA la **INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- INMUEBLE:** Ubicado en el Fraccionamiento AZTECA, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el lote 45, Manzana 612, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON LOTE 44.-
AL SUR: 16.00 MTS. CON LOTE 46.-
AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE TEXCOCO.-
AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 22.-
SUPERFICIE DE: 128.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 08 de febrero del 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

674.-12, 17 y 22 febrero.



“2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MATILDE GALLEGOS SANCHEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 230 Volumen 140 Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de noviembre de 1970.- Mediante Folio de presentación No. 1654.

CONSTA INSCRITO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, ANTE EL LICENCIADO FEDERICO PEREZ GOMEZ, NOTARIO NUMERO NOVENTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: COMPRAVENTA: VENDEDOR: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN.- COMPRADOR: LA SEÑORITA **MATILDE GALLEGOS SANCHEZ**, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI. Inmueble: QUE FORMA PARTE DE LA PORCIÓN “A”, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR “AZTECA”, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- EL LOTE 12, MANZANA 403, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 11.- AL SUR: EN LA MISMA MEDIDA CON EL LOTE 13.- AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 42.- AL PONIENTE: EN IGUAL LONGITUD CON LA CALLE TEZOZOMOC.- SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 29 de octubre del 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

277-A1.-12, 17 y 22 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. HUGO MISAEL RICO GOMEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 195, VOLUMEN 21 TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO LOTE 16, MANZANA 6 SAN JAVIER CENTRO TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.05 METROS CON LOTE 15; AL SUR: EN 20.05 MTS. CON LOTE 17; AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON CALLE CUITLAHUAC, AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON LOTE 4, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTAMENTE DETERIORADA.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 8 FEBRERO DEL 2016.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

268-A1.- 12, 17 y 22 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. CLARA LANDA Y ROMERO, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 544, VOLUMEN, 74 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO LOTE 38, MANZANA XII, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MONICA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 37; AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE 39; AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON BOSQUES DE CHIHUAHUA, AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTAMENTE DETERIORADA.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 8 FEBRERO DEL 2016.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

280-A1.- 12, 17 y 22 febrero.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
E D I C T O

EL C. M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MÉXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1552 Volumen 1005 Libro Primero Sección Primera, de fecha 15 de octubre de 1990, mediante folio de presentación No. 1779.-

INSCRIBE INSTRUMENTO NÚMERO 0951643-1, DE FECHA 06 DE MARZO DE 1990, OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- OPERACIÓN: COMPRAVENTA: VENDEDOR: EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA INFONAVIT.- COMPRADOR: ORTA VELA JOSE DE JESUS, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE INMUEBLE: ubicado en el Fraccionamiento "POTRERO LA LAGUNA", Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.- RESPECTO A LA VIVIENDA 403, TIPO L-20, RÉGIMEN 4, EDIFICIO 4.- SUPERFICIE DE: 61.64 M².- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NO: 7.00 MTS. CON FACHADA POSTERIOR, AL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL.- AL 2.025 MTS. CON FACHADA POSTERIOR DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DEL RÉGIMEN.- AL NE: 4.14 MTS. CON VACIO AL AREA COMUN DEL RÉGIMEN.- EN 1.77 MTS. CON DEPARTAMENTO 404 DEL EDIFICIO Y EN 2745 MTS. CON AREA COMUN DEL RÉGIMEN-CUBO DE ESCALERAS.- AL SE: 1.175 MTS. CON AREA COMUN DEL RÉGIMEN-CUBO DE ESCALERAS, 5.98 MTS. CON DEPARTAMENTO 401 DEL EDIFICIO Y 1.87 MTS. CON VACIO AL AREA COMUN DEL RÉGIMEN.- AL SW: 2.745 MTS. CON FACHADA LATERAL DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DEL RÉGIMEN Y 5.91 MTS. CON FACHADA LATERAL DEL EDIFICIO A VACIO AL AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL.- ABAJO CON DEPARTAMENTO 303.- ABAJO: DEPARTAMENTO 503, CONSTA DE 3 RECAMARAS, ESTANCIA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y PATIO DE SERVICIO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 27 de noviembre del 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

673.- 12, 17 y 22 febrero.

**Muri Services S.A. de C.V.
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria**

Por medio de la presente, y en términos de lo dispuesto por el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la persona moral denominada Muri Services S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Calle Primavera 66, Primer Piso, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, Estado de México, Código Postal 55720, en "Primera Convocatoria", el día 31 de Marzo de dos mil dieciséis, a las nueve horas, misma que se desarrollará de acuerdo a la siguiente:

Orden del día

- I. Discusión y en su caso aprobación del informe del Administrador Único respecto del ejercicio social dos mil quince, a que hace referencia el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Discusión y en su caso aprobación del informe del Comisario de la Sociedad respecto del ejercicio social dos mil quince.
- III. Discusión y en su caso, aprobación de la ratificación del Órgano de Administración y Principales funcionarios de la sociedad.
- IV. Designación de Delegado Especial.

Coacalco, Estado de México a 8 de Febrero de 2016.

Atentamente

**Lic. Rafael Sánchez Osornio
Administrador Único
(Rúbrica).**

Queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, los informes del Administrador Único, y del Comisario de la sociedad, en términos de lo dispuesto por los artículos 166 fracción IV y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

274-A1.- 12 febrero.

**Muri Services S.A. de C.V.
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria**

Por medio de la presente, y en términos de lo dispuesto por el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la persona moral denominada Muri Services S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Calle Primavera 66, Primer Piso, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, Estado de México, Código Postal 55720, en "Primera Convocatoria", el día 31 de Marzo de dos mil dieciséis, a las diez horas, misma que se desarrollará de acuerdo a la siguiente:

Orden del día

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social, así como la emisión de las acciones que amparen el capital que se llegara a aumentar, en los términos estatutarios.
- II. Distribución del capital social.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación de los estatutos sociales.
- IV. Designación de Delegado Especial.

Coacalco, Estado de México a 8 de Febrero de 2016.

Atentamente

**Lic. Rafael Sánchez Osornio
Administrador Único
(Rúbrica).**

275-A1.- 12 febrero.



**METROPOLITANOS RUTA 30 S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por medio de la presente, y en términos de lo dispuesto por los artículos vigésimo noveno y trigésimo de los estatutos sociales, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad Metropolitanos Ruta 30 S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Avenida del Canal número 98, Unidad Morelos Segunda Sección, Prados Ecatepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54930, en "Primera Convocatoria" el día **19 de Marzo de dos mil dieciséis**, a las nueve horas, misma que se desarrollará de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y en su caso aprobación del informe del Presidente del Consejo de Administración respecto del ejercicio social dos mil quince, a que hace referencia el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Discusión y en su caso aprobación del informe del Comisario de la sociedad respecto del ejercicio social dos mil quince.
- III. Discusión y en su caso, aprobación para ratificar a el Órgano de Administración y principales funcionarios de la sociedad.
- IV. Designación de Delegado Especial.

Tultitlán, Estado de México a 8 de Febrero de 2016.

Atentamente

**Rafael Sánchez Navarrete
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).**

Aviso: Queda en las oficinas de la sociedad, a disposición de los accionistas, el informe del Presidente del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad.

272-A1.- 12 febrero.



**METROPOLITANOS RUTA 30 S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por medio de la presente, y en términos de lo dispuesto por los artículos vigésimo noveno y trigésimo de los estatutos sociales, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad Metropolitanos Ruta 30 S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Avenida del Canal número 98, Unidad Morelos Segunda Sección, Prados Ecatepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54930, en "Primera Convocatoria" el día **19 de Marzo de dos mil dieciséis**, a las once horas, misma que se desarrollará de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Discusión y en su caso aprobación de la enajenación de acciones a valor nominal del capital variable.
- II.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social, así como la emisión de las acciones que amparen el capital que se llegara a aumentar, en los términos estatutarios.
- III.- Distribución del capital social.
- IV.- Discusión y en su caso aprobación de la modificación de los estatutos sociales.
- V.- Designación de Delegado Especial.

Tultitlán, Estado de México a 8 de Febrero de 2016.

Atentamente

**Rafael Sánchez Navarrete
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).**

AVISO: La presente convocatoria tiene efectos de notificación personal respecto del punto II de la presente orden del día, para que los accionistas manifiesten el interés del derecho de preferencia contemplado en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, reformado mediante asamblea general extraordinaria, de fecha 20 de Marzo de 2010; y en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

273-A1.- 12 febrero.



AUTOBUSES URBANOS Y SUB-URBANOS DE ECATEPEC, S.A. DE C.V.

AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS DE ECATEPEC, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 180, 181, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASÍ COMO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS DE ECATEPEC, S.A. DE C.V.", SE "CONVOCA" A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA CELEBRACION DE LA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 11:00 (ONCE) HORAS EN 1er. CONVOCATORIA Y SEÑALANDO LAS 12:00 (DOCE) HORAS EN 2ª. CONVOCATORIA, Y QUE POR ASÍ DETERMINARLO LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTORIZARON COMO RECINTO OFICIAL EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 16 ESQUINA CON CALLE 5, COLONIA EJIDAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO; PARA LA REUNION DE LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA A FIN DE TRATAR LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 189 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 2.- INFORME A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO DEL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 3.- APROBACION POR LA HONORABLE ASAMBLEA DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 4.- CLÁUSURA DE LA ASAMBLEA.

ECATEPEC, MEXICO A 08 DE FEBRERO DE 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARQ. HUMBERTO ENRIQUEZ MAYA
(RÚBRICA).

MESA TECNICA DE COACALCO A. C.

BOULEVARD DE LAS FLORES No. LOCAL 2 COLONIA VILLA DE LAS FLORES
COACALCO EDO. DE MEXICO 1ª. SECCION C.P. 55710 TELEFONO 58-79-44-46
EMAIL: mesatecnicacoacalco01@hotmail.com

COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO A 9 DE FEBRERO DEL 2016

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de mesa técnica de Coacalco A. C. a la asamblea general ordinario que se llevará a cabo el día miércoles 2 de marzo de 2016, en la calle Verdines No 33 Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco Edo. De México a las 10:00 Hrs. Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- LISTA DE ASISTENCIA
- 2- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA MESA DIRECTIVA PRESIDENTE SECRETARIO Y TESORERO
- 3- REVISIÒN Y EN SU CASO MODIFICACIÒN DE CLAUSULAS Y ESTATUTOS.
- 4- ADMISIÒN Y EXCLUSIÒN DE SOCIOS, EN SU CASO RATIFICACIÒN DE LOS NOMBRAMIENTOS, AMPLIACIÒN DEL OBJETO SOCIAL Y ASIGNACION DE NUEVAS CARTERAS.
- 5- ASUNTOS GENERALES.
- 6- CLAUSURA DE ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

RAUL DAZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE
(RÚBRICA).



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS "RADIO TÁXIS LAS TORRES" S. A. DE C. V.
(A celebrarse febrero 26 de 2016, 11hrs.en domicilio social)

Roberto Carlos Tapia Leyva, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la empresa denominada "Radio Taxis las Torres" S. A. de C. V. y en ejercicio de las facultades y obligaciones consagradas en los artículos 143 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tengo a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN.-

PRIMERO.- En virtud de la solicitud que hace el 56% de los accionistas integrantes de la Asamblea General de Accionistas para recibir sus respectivos títulos de acciones que reflejen la situación real y actual de la parte social que les corresponden, **se CONVOCA TODOS LOS ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día 26 de febrero de 2016, a las 11:00 hrs. en el domicilio social (sitio: Torre Omega s/n, colonia Santa María de Guadalupe las Torres, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, código postal 54760).

SEGUNDO.- Las labores de la Asamblea se desarrollarán conforme al siguiente.- ORDEN DEL DÍA.- I.- Aumento del capital social mínimo (parte fija) en 10 acciones por admisión de dos nuevos socios.- II.- Informe y aceptación de la venta y/o transmisión de acciones realizadas por socios.- III.- Designación de delegado especial.-

TERCERO.- Publíquese en los medios ordenados en la ley y en los estatutos sociales.

CUARTO.- Dicha resolución entra en vigor el día siguiente de su firma.

Dado en el domicilio social, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Cinco firmas legibles del consejo de administración.- - -

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

ROBERTO CARLOS TAPIA LEYVA.- (PRESIDENTE).- (RÚBRICA). _____

PORFIRIO MARTÍNEZ GIL.- (SECRETARIO).- (RÚBRICA). _____

CESAR JIMENEZ VELÁZQUEZ.- (TESORERO).- (RÚBRICA). _____

MIGUEL RAMÍREZ RIVERA.- (VOCAL I).- (RÚBRICA). _____

OMAR MORAN MORAN.- (VOCAL II).- (RÚBRICA). _____

**Diseño y Fabricación de Partes Automotrices****PRIMERA CONVOCATORIA**

El Presidente del Consejo de Administración de **TECHNO BRAKE ORGANIZATION MEXICO, S.A. DE C.V.** (la "**Sociedad**"), Ramiro Chable Avalos, en base y con motivo de la Sesión de Consejo de fecha 23 de Diciembre del 2015 que aprobó e instruyó al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad que convocara a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; y, con fundamento en el artículo noveno del estatuto vigente de la Sociedad, convoca a los accionistas de la Sociedad, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que se llevara acabo en Naucalpan, Estado de México, el día 28 de Febrero de 2016 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en José Luis Gutiérrez No. 4, Colonia Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, que se encuentra dentro del domicilio social de la Sociedad a fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. **LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES QUE RINDEN, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO, RESPECTO DE LOS EJERCICIOS SOCIALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 166, AMBOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.**
- II. **EN SU CASO, APLICACIÓN DE RESULTADO DE LOS EJERCICIOS SOCIALES 2013 Y 2014.**
- III. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN Ó DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO.**
- IV. **DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE EMOLUMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO.**
- V. **RATIFICACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEAS Y SESIONES DE CONSEJO ANTERIORES. APROBACIÓN DE VENTA DE ACCIONES DE LAS QUE LA SOCIEDAD ES TITULAR.**
- VI. **DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.**
- VII. **REDACCIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.**

México, D.F., a 28 de Diciembre de 2015

Atentamente

Ramiro Chable Avalos
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

281-A1.- 12 febrero.